

16. PARTICIPACIÓN E INSTITUCIONES

16.1. INTRODUCCIÓN	314
16.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	315
16.2.1. Participación en comicios electorales	315
16.2.2. Tejido asociativo.....	317
Asociaciones Deportivas	318
Asociaciones Culturales	319
Otras.....	321
16.3. SOPORTE INSTITUCIONAL.....	322
16.3.1. Generalitat Valenciana y Diputación de Valencia	322
16.3.2. Mancomunitat de L´Horta Sud.....	323
16.3.3. Ayuntamiento de Alfafar	324
Aspectos organizativos	326
Aspectos jurídicos.....	329
Aspectos económicos	330
Consortios.....	335
16.4. CONCLUSIONES	337

16.1. INTRODUCCIÓN

El debate sobre el desarrollo de una comunidad suele centrarse en el impulso de las actividades productivas, la mejora en las condiciones del mercado laboral, o el incremento del nivel de renta. Junto a ello, durante las últimas décadas se han introducido nuevos conceptos como la cohesión social, la seguridad ciudadana, o la salud pública. El concepto de calidad de vida ha pasado a identificarse, en consecuencia, no sólo con el estricto crecimiento económico, sino también, y cada vez más, con la prestación de servicios a los ciudadanos por parte de la Administración y, en menor medida, por parte de aquellos organismos autónomos o privados que representan una función social en el seno de la comunidad.

Ahora bien, la labor y competencias de estos organismos u instituciones son, en muchos casos, desconocidas por la propia población, lo que conlleva no sólo una pérdida de efectividad de los recursos que ofrecen, sino también una situación de incertidumbre que dificulta la identificación de interlocutores válidos entre el ciudadano y los poderes públicos.

El presente capítulo tiene por objeto ofrecer una aproximación a la realidad institucional de Alfafar, es decir, al conjunto de entidades públicas y privadas que condicionan la dinámica municipal en términos competenciales y organizativos y que van a suponer, por lo tanto, un factor clave para su desarrollo sostenible.

Ahora bien, tanto o más importante que las instituciones formales resulta para el municipio el impulso que los propios ciudadanos, ya sea a título individual o a través de asociaciones, generan en los distintos ámbitos (sociales, culturales, deportivos) de la vida local. Por ello, por la relevancia que la implicación ciudadana ostenta en la dinámica de un municipio en general y en todo proceso de Agenda 21 Local en particular, el presente capítulo analizará con carácter prioritario algunos de los aspectos que marcan la pauta participativa en Alfafar.

16.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16.2.1. Participación en comicios electorales

Una primera aproximación del grado de implicación o participación de los ciudadanos de Alfafar, se extrae de los datos existentes relacionados con el porcentaje de abstención electoral de la población en los distintos comicios electorales –generales, autonómicos, locales y europeos- a lo largo de los últimos años.

Tabla 16.1. Abstención electoral en La Comarca de l’Horta Sud y en Alfafar durante el periodo 1977-2004 (%)

	Comarca Horta Sud				Alfafar			
	Grales	Autonóm	Locales	Europeas	Grales	Autonóm	Locales	Europeas
1977	13.7				14.6			
1979	22.9		28.4		25.2		34.1	
1982	15.1				15.3			
1983		25.2	25.1			30.6	30.6	
1986	22.2				23.3			
1987		23.9	23.3	24.1		28.7	28.5	28.6
1989	24.2			34.4	25.6			37.6
1991		31.0	31.0			37.1	37.1	
1993	17.6				19.7			
1994				35.1				39.2
1995		23.6	23.9			27.7	28.1	
1996	17.8				19.1			
1999		31.8	31.4	31.1		39.5	39.4	39.2
2000	27.8				31.0			
2003		28.2	28.5			33.2	33.8	
2004	22.7			52.3	25.2			54.2

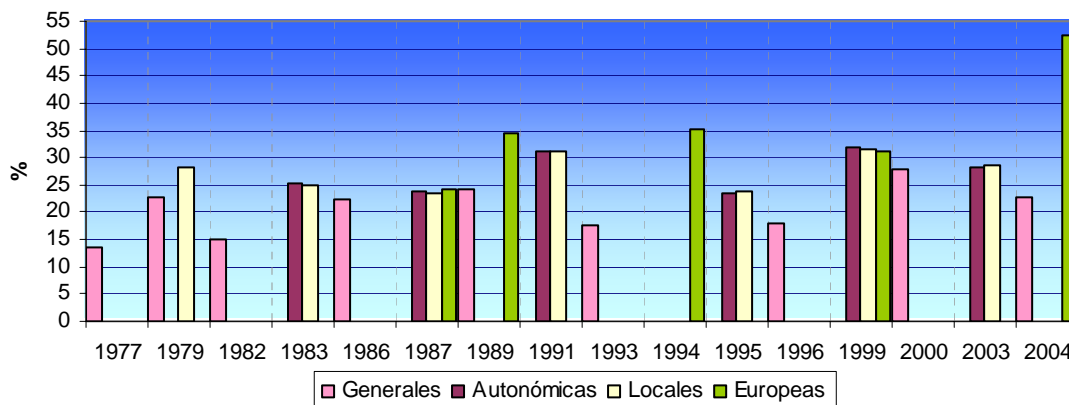
Fuente: Generalitat Valenciana, Arxiu Històric Electoral, 2005

Tabla 16.2. Abstención electoral autonómica y estatal en las últimas elecciones (%)

	Com. Val.	España
Generales (2004)	22,3	24,3
Autonómicas (2003)	28,5	-
Locales (2003)	28,4	32,3
Europeas (2004)	49,6	54,9

Fuente: Generalitat Valenciana, Arxiu Històric Electoral, 2005

Gráfico 16.1. Porcentaje de abstención comarcal en las elecciones, 1977-2004

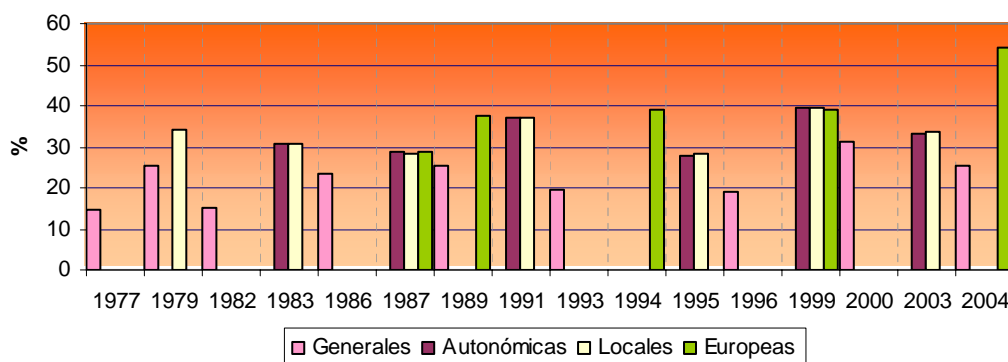


Fuente: elaboración propia a partir de los datos anteriores

Como podemos observar, **en el municipio de Alfafar el grado de participación en los comicios electorales no es muy elevado**, la **mayor abstención** se presenta en las **elecciones europeas**, mientras que las elecciones generales son las que cuentan con mayor grado de participación, seguidas de las autonómicas.

Así, vemos como el **nivel de abstención en las elecciones locales ha sido de un 33.8%** en las últimas elecciones, por encima del 28.5% de media en la comarca de L´Horta Sud y de la media estatal del 32,2 %. En cuanto a las **elecciones autonómicas** advertimos como la tendencia se repite, con un **33.2%** de abstención en las elecciones de 2003 en el municipio, frente a un 28.2% de la comarca de L´Horta Sud y un 28,5 % de media de la Comunidad Valenciana.

Gráfico 16.2. Porcentaje de abstención local en las elecciones, 1977-2004



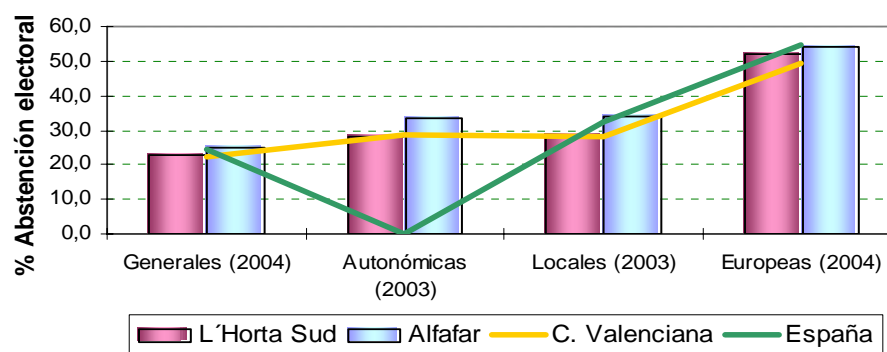
Fuente: elaboración propia a partir de los datos anteriores

Observamos como la **tendencia participativa a nivel local y autonómico se ha mantenido a lo largo de todo el periodo democrático**. Oscilando entre un valor mínimo del 27% en la elecciones autonómicas de 1995 y un valor máximo del 39% en las elecciones autonómicas y locales de 1999.

En cuanto a las **Elecciones Generales**, a pesar de haber comentado anteriormente que eran las que mayor grado de participación presentaban en Alfafar, percibimos como los **porcentajes de abstención se mantienen algunos puntos por encima del nivel autonómico y comarcal**, quedando un poco por debajo del porcentaje de abstención a nivel estatal.

Los **mayores índices de abstención** se dan en las **Elecciones Europeas**, con un **54.2%** en la última convocatoria. Esta cifra queda unas décimas por debajo de las abstenciones registradas a nivel estatal y autonómico, a pesar de ello la participación media de la comarca, 52.3%, ha sido algo mayor en un contexto general de falta de motivación.

Gráfico 16.3. Comparación supramunicipal del porcentaje de abstención en las últimas elecciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anteriores

16.2.2. Tejido asociativo

Si bien es cierto que existe un censo asociativo con cerca de 80 entidades sociales, culturales, deportivas, juveniles, religiosas, políticas..., se puede afirmar que los datos que refleja dicho censo no se corresponderían directamente con la realidad asociativa de Alfafar, puesto que **no se puede contar con más de 20/25 asociaciones activas**; fundamentalmente relacionadas con el ocio, la cultura, las costumbres tradicionales (Falleras, Andaluzas, etc.), deportivas, y de mujeres, que dentro de sus esquemas suplen en la medida de sus posibilidades la falta de actividad cultural.

Destaca, con todo la ausencia de asociaciones relacionadas con los gremios profesionales (agricultores, empresarios, etc.), ni con la defensa de los derechos de los consumidores. Así como no existe ninguna asociación, inscrita en el registro del Ayuntamiento, de carácter ambiental.

Asociaciones Deportivas

- Amigos del Baile de Alfafar
- Asociación CIMA (billar)
- Asociación juvenil Espurna
- At. Alfafar Fútbol Sala
- Club Ciclista de Alfafar
- Club de Atletisme Alfafar
- Club de Atletismo Parque Alcosa
- Club de Baloncesto Orba
- Club de Petanca San José
- Club de Tiro Olímpico
- Club Malinois de Valencia
- Escuela de Pelota Valenciana
- Gimnasio Orba
- Moto Club Pirates Comunidad Valenciana
- Peña Ciclista "Pérez Llacer"
- Peña Valencianista Alfafar
- Sociedad de Cazadores
- Sociedad Deportiva Balompié

Asociaciones Culturales

- ADISA.
- Agrupación Musical Orba
- AMPA Colegio M^a Inmaculada
- AMPA C.P. La Fila
- AMPA I.E.S. Jaume I
- AMPA IES 25 d´Abril.
- AMPA Orbapama
- Asociación alumnos E.P.A. Alfafar.
- Asociación Cultural Absenta-91
- Asociación Cultural Amics de la Música
- Asociación Cultural Andaluza
- Asociación Cultural C.I.M.A.
- Asociación Cultural Recreativo Barrio Orba.
- Asociación de Bolilleras de Alfafar
- Asociación de Teatro En Marcha de Alfafar
- Banda de Música Santa Cecilia
- Centro Andaluz
- Centro Cultural Recreativo
- Ceramistas del Barrio Orba
- Clau de Lluna: Taller d´Instruments
- Cofradía Virgen del Don

- Comisión de fiestas Barrio Tremolar
- Comparsa Cristiana Els Güells
- Comparsa Mora Al-Horfa
- Coordinadora colectivo de jóvenes, servicio información juvenil Parque
- Coro de Alfafar
- Escuela de Arte Popular
- Escuela de Música Alfafar
- Falla El Sequer
- Falla Hort del Conde
- Falla La Fila
- Falla L´Amistad
- Falla Parque Alcosta
- Falla Pensat i Fet
- Hermandad Santísimo Cristo de los Desamparados
- Junta Local Fallera
- Orquesta de Pulso y Púa Celia Giner
- Penya Bouera Tot Arreu
- Peña El Tito
- Peña Taurina Ángel de la Rosa
- Peña Taurina Grana y Oro.
- Sociedad Cultural Recreativa.

Otras

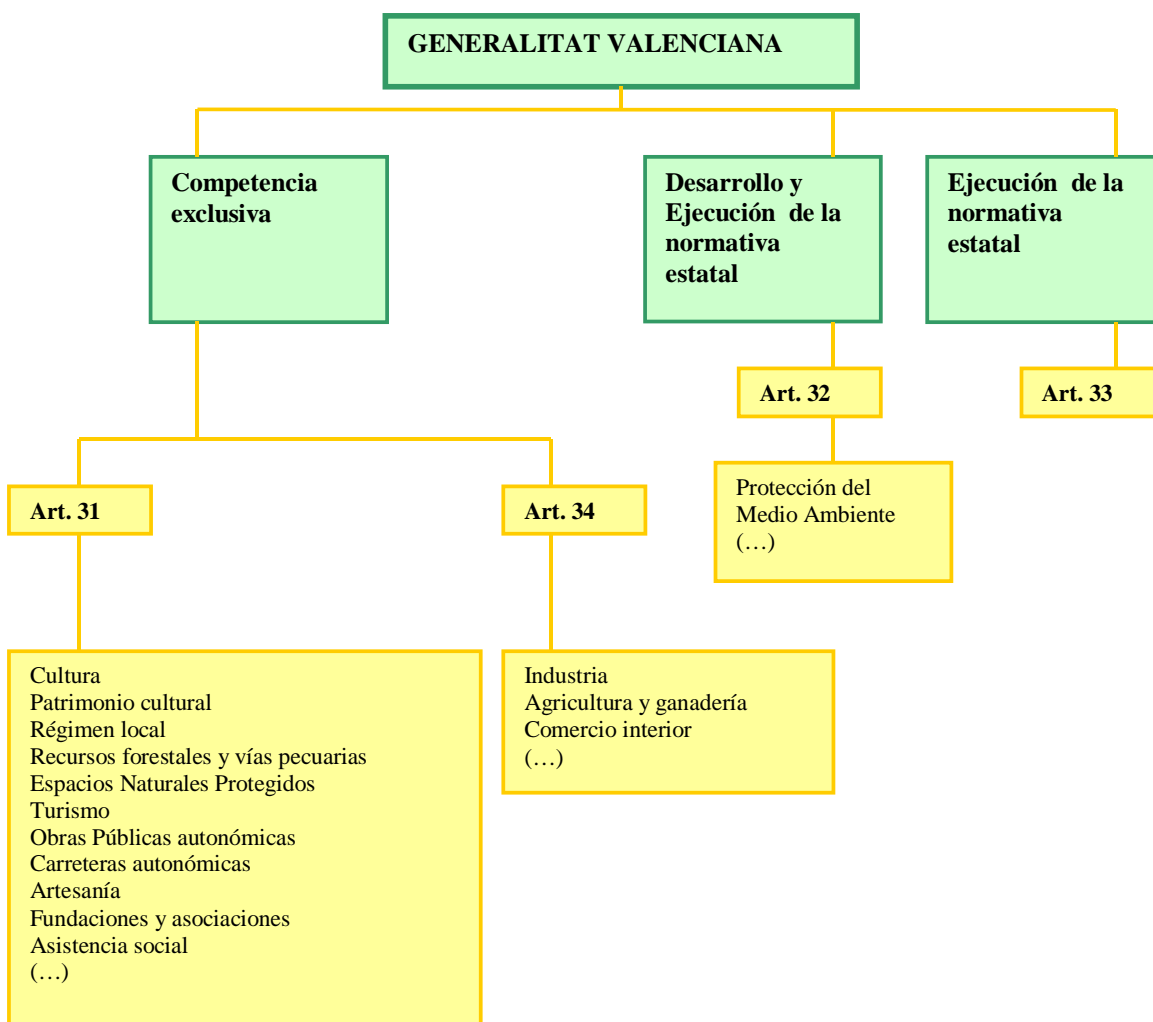
- Asociación Amas de Casa “Mujeres de Hoy”
- Asociación Amas de Casa “TYRIUS”
- Asociación de Jubilados
- Asociación de Vecinos Barrio Orba
- Asociación Dones. Activitat i Cultura
- Asociación Española Local contra el cáncer.
- Asociación Jubilados Barrio Orba
- Asociación Mujeres en Marcha de Alfafar.
- Comisión femenina C.I.M.A.
- Dones, activitat i cultura.
- Farmacéuticos MUNDI
- Juniors Escola d´Animadors Baja.
- Kolectivo Mujeres Parke
- Kolectivo Jóvenes Parke

16.3. SOPORTE INSTITUCIONAL

16.3.1. Generalitat Valenciana y Diputación de Valencia

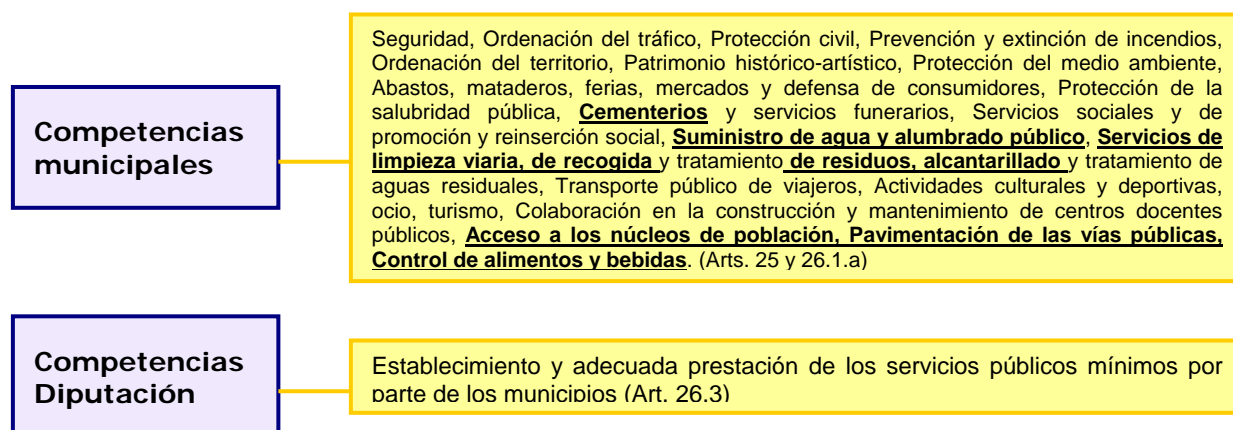
La Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece las competencias atribuibles a la Generalitat Valenciana. Así, en materias como el patrimonio cultural, régimen local, recursos forestales, espacios naturales protegidos, turismo, industria, o agricultura, entre otros, los órganos legislativos y de gobierno valencianos poseen una competencia exclusiva, es decir, plenas facultades para el desarrollo y la ejecución de los instrumentos normativos.

Figura 16.1. Distribución competencial autonómica



Fuente: elaboración propia a partir del Estatuto de Autonomía

Figura 16.2. Distribución competencial en la LRBRL



(Subrayadas las competencias obligatorias en todo caso)

Fuente: elaboración propia a partir de la LRBRL.

Figura 16.3. Marco normativo de la gestión municipal

- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- **Real Decreto Legislativo 781/1986**, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- **Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- **Ley 30/1992**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Ley 11/1999**, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en materia de Aguas.
- **Ley 57/2003**, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Fuente: elaboración propia

Paralelamente, la Diputación –en este caso la de Valencia- deberá garantizar que los servicios públicos anteriormente señalados sean prestados de un modo adecuado, por lo que colaborará, en la medida de sus posibilidades, con la gestión municipal de los mismos.

16.3.2. Mancomunitat de L´Horta Sud

La Mancomunitat de L´Horta Sud nace con el objetivo de establecer una serie de servicios para los habitantes de los municipios integrantes, estos municipios son: Alaquàs, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Quart de Poblet, Xirivella, Lloc Nou de

la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Sedaví, Silla y Torrent que es la capital.

La **Mancomunitat de L´Horta Sud** abarca una superficie de **302,70 Km²** y ofrece sus servicios a un total de **365.996 habitantes**.

Tabla 16.3. Competencias de la Mancomunitat de L´Horta Sud.

Aguas potables
Centro ocupacional
Cultura
Deportes
Desintoxicación- Drogodependencia
Gabinete Técnico
Matadero
Patrimonio
Sanidad
Servicios Sociales
Urbanismo

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

16.3.3. Ayuntamiento de Alfafar

Los municipios disponen de una compleja normativa legal y reglamentaria, que fija no sólo los aspectos competenciales y organizativos de sus instituciones sino también las cuestiones de procedimiento y las relaciones interadministrativas. Entre todas estas variables, para el presente análisis institucional resulta de especial interés referirse al conjunto de servicios públicos que cada municipio debe prestar a la población, toda vez que será precisamente en este marco donde mayor trascendencia podrán adquirir los planes y medidas para la sostenibilidad local. Así pues, en el caso de Alfafar, debido a que su población es superior a 5.000 habitantes, las competencias que la normativa atribuye a su Ayuntamiento son las siguientes:

- **Alumbrado público.**
- **Cementerio.**
- **Recogida de residuos.**

- **Limpieza viaria.**
- **Abastecimiento domiciliario de agua potable.**
- **Alcantarillado.**
- **Acceso a los núcleos de población.**
- **Pavimentación de las vías públicas.**
- **Control de alimentos y bebidas.**
- **Parque público.**
- **Biblioteca pública**
- **Mercado**
- **Tratamiento de residuos.**

Estos servicios se deberán prestar a través de la gestión directa del propio ayuntamiento o –para los supuestos en que no se requiera ejercicio de la autoridad pública- también mediante la contratación de una empresa concesionaria, modalidad ésta última que, sobretodo en referencia a la recogida de residuos y al abastecimiento domiciliario de agua potable, ha venido generalizándose a lo largo de los últimos años en todo el territorio estatal y, por extensión, también en Alfafar, como se puede observar en los respectivos capítulos dedicados a factores ambientales.

*Aspectos organizativos*Composición Órganos de Gobierno**Tabla 16.4. Composición de la Junta de Gobierno Local de Alfafar**

Presidente	Emilio Muñoz García	PSOE
Teniente de alcalde	Juana Blasco Yubero	PSOE
Teniente de alcalde	Javier Mico Bort	PSOE
Teniente de alcalde	Enrique Albuixec Sanchez	ENTESA-EU
Teniente de alcalde	Emilia Tio Bea	PSOE
Teniente de alcalde	Francesc Joseph Baixauli Carbonell	UV

Fuente: Ayuntamiento Alfafar, 2005.

Tabla 16.5. Composición del Pleno del Ayuntamiento de Alfafar

Presidente	Emilio Muñoz García	PSOE
Teniente de alcalde	Juana Blasco Yubero	PSOE
Teniente de alcalde	Javier Mico Bort	PSOE
Teniente de alcalde	Emilia Tio Bea	PSOE
Teniente de alcalde	Enrique Albuixec Sánchez	ENTESA-EU
Teniente de alcalde	Francesc Josep Baixauli Carbonell	UV
Concejal	M ^a José Lozano Mantilla	PSOE
Concejal	Antonio Soria Juan	PSOE
Concejal	Noelia García Raez	PSOE
Concejal	Santiago Giner López	PSOE
Concejal	M ^a José Bello Bañón	PP
Concejal	Josefa Carmona Escobar	PP
Concejal	Julio Parra Martínez	PP
Concejal	Lorena Vila Gómez	PP
Concejal	Federico Manuel Buch Samper	PP
Concejal	César Alberto Rodríguez Bello	PP
Concejal	Encarnación Muñoz Pons	PP

Fuente: Ayuntamiento Alfafar, 2005.

Tabla 16.6. Concejalías del ayuntamiento de Alfafar

Ordenación del Territorio	Juana Blasco Yubero
Cultura y Grandes proyectos	Javier Mico Bort
Educación, Medio Ambiente y Agricultura	Francesc Josep Baixauli Carbonell
Deportes y Participación ciudadana	Enrique Albuixec Sánchez
Gobernación (Servicios internos, patrimonio, contratación), Hacienda y Fiestas	Emilia Tio Bea
Juventud y Sanidad	Antonio Soria Juan
Mantenimiento, Servicios municipales (cementerio)	Mª José Lozano Mantilla
Bienestar Social y Políticas de igualdad	Noelia García Raez
Desarrollo Económico (Fomento y ocupación, Comercio, Industria y Mercado, Junta Local Fallera)	Santiago Giner López

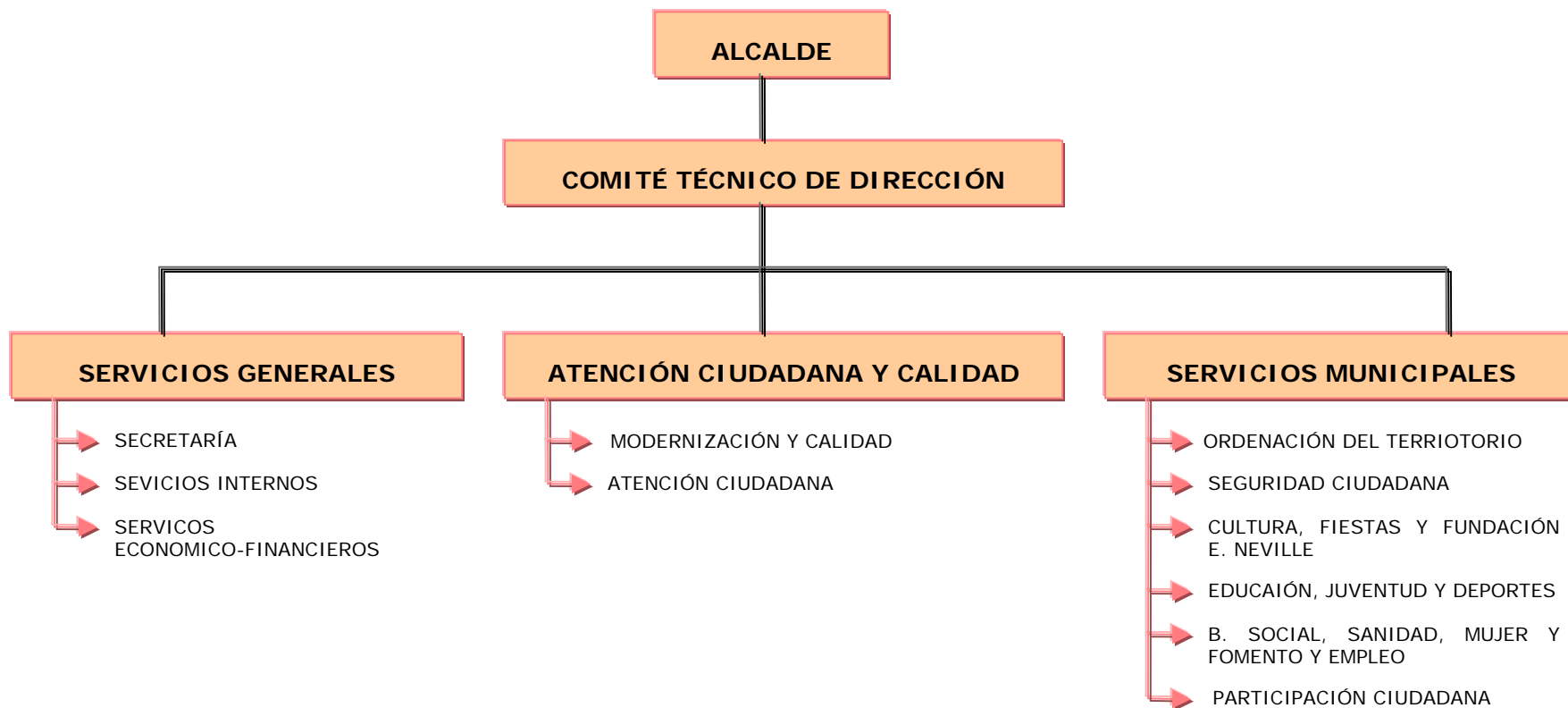
Fuente: Ayuntamiento Alfafar, 2005.

Tabla 16.7. Composición de la Comisión de Cuentas de Alfafar.

Presidente	Juana Blasco Yubero	PSOE
Vocal Titular	Francesc Josep Baixauli Carbonell	UV
Vocal Titular	Mª José Bello Bañón	PP
Vocal Titular	Josefa Carmona Escobar	PP
Vocal Titular	Leandro Hernández Ortiz	EU
Vocal Titular	Javier Mico Bort	PSOE
Vocal Suplente	Encarnación Muñoz Pons	PP
Vocal Suplente	César Alberto Rodríguez Bello	PP

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005.

Organigrama



Aspectos jurídicos

Las **principales ordenanzas** aprobadas por el Ayuntamiento de Alfafar son las siguientes:

- Ordenanza Municipal Reguladora del Canon por Urbanización de la Calle Músico Manuel
- Ordenanza Reguladora de la venta en Mercados Tradicionales, Mercadillos y cualquier otro tipo de venta no sedentaria en el Municipio de Alfafar
- Ordenanza Reguladora de Plazos de Edificación Forzosa
- Ordenanza Fiscal General de las Contribuciones Especiales
- Impuesto sobre actividades económicas
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Tasa de Alcantarillado
- Tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal
- Tasa por el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y su custodia
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase
- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones, industrias callejeras y ambulantes, rodaje cinematográfico, materiales de construcción, vallas, puntales, andamios en terrenos de dominio público
- Tasa por instalación de quioscos en vía pública
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa
- Tasa por ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública por empresas suministradoras
- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas
- Tasa por prestación de servicios de Cementerio Municipal
- Tasa por prestación del servicio de matrimonios civiles
- Tasa por prestación del servicio de voz pública
- Tasa por prestación del servicio y tratamiento y eliminación de basuras o residuos sólidos urbanos
- Tasa sobre actividad administrativa por expedición de documentos, copias de planos y placas

Aspectos económicos

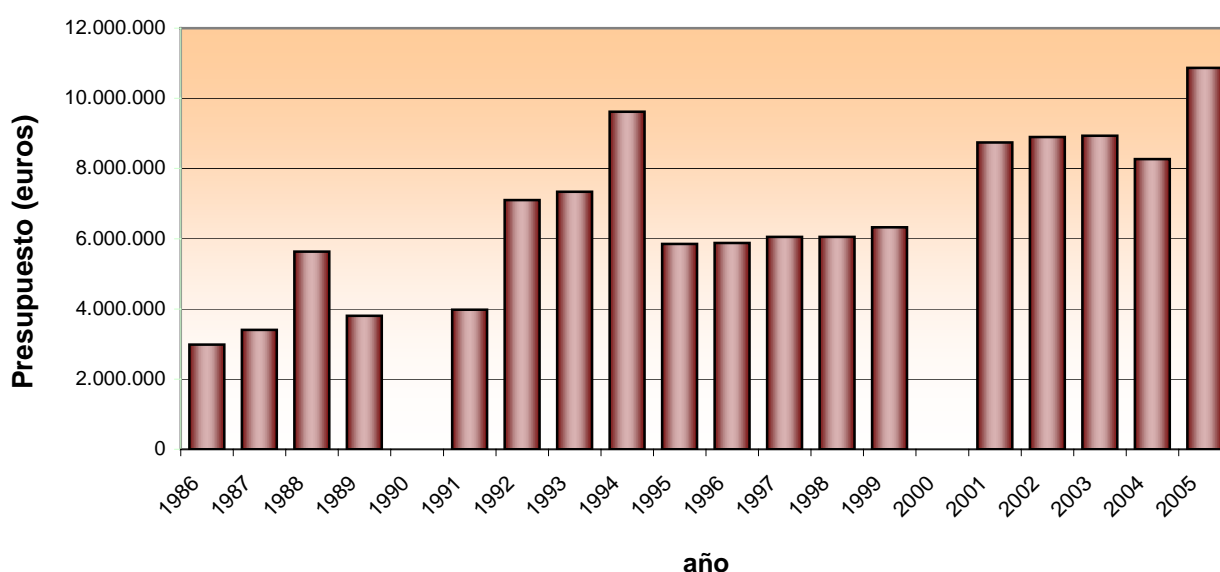
Dentro de esta apartado se analiza la evolución de los presupuestos municipales de Alfafar

Tabla 16.8. Evolución presupuestaria en Alfafar, 1986-2005

Año	Presupuesto (euros)
1986	2.981.020,04
1987	3.403.675,79
1988	5.625.881,99
1989	3.804.406,62
1990	0
1991	3.977.498,11
1992	7.103.482,26
1993	7.341.110,43
1994	9.616.788,67
1995	5.852.649,86
1996	5.878.499,39
1997	6.046.181,77
1998	6.045.983,44
1999	6.320.790,21
2000	0
2001	8741294,34
2002	8.895.397,12
2003	8.936.932,24
2004	8.265.547,54
2005	10.872.360,89

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

Gráfico 16.4. Evolución presupuestaria en Alfafar, 1986-2005



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos anteriores

En el gráfico podríamos diferenciar tres periodos, el primero entre los años 1986 y 1991, donde el presupuesto oscila al rededor de los 4.000.000 euros, entre los años 1992 y 1999, donde el presupuesto casi se duplica alcanzando una media aproximada de 7.000.000 euros, por último el periodo que abarca los años 2001 y 2005, donde al presupuesto alcanza una media aproximada de 9.000.000 euros.

Por los datos analizados podemos concluir que **en Alfafar se está produciendo un aumento presupuestario con el paso de los años**, que ha alcanzado su máximo durante le año 2005 llegando a los 10.872.361 euros

Tabla 16.9. Capacidad presupuestaria, (Datos a partir del Presupuesto Preventivo 2002)

	Ingresos (euros)	Presupuesto por habitante (euros/hab)
Albal	7.495.993	609
Benetússer	6.492.967	474
Catarroja	15.233.012	711
Massanassa	6.918.972	935
Sedaví	4.833.967	566
Alfafar	8.895.397	482
Provincia de Valencia	1.559.459.327	687
Comunidad Valenciana	3.289.873.511	760

Fuente: IVE, 2004

Vemos que únicamente uno de los municipios cercanos a Alfafar supera su capacidad presupuestaria, siendo esto razonable ya que Catarroja es la población con mayor número de habitantes.

A pesar de estar por encima del resto de municipios en cuanto a ingresos, como podemos observar en la tabla, el presupuesto por habitante en Alfafar está por debajo de la media del resto de municipios y por debajo de la media de la Provincia y de la Comunidad Valenciana.

Tabla 16.10. Presupuesto general municipal 2003 (euros)

Ingresos		Gastos	
Impuestos directos	2.882.162	Personal	3.725.050,55
Impuestos indirectos	745.255	Compra bienes corrientes	2.173.317,64
Tasas y otros imp	698.469	Intereses	21.243
Transfer corrientes	3.373.628	Transfer corrientes	102.915
Ingresos patrimón	68.500	Inversiones reales	241.588
Transfer capital	117.197	Transfer capital	0
Activos financieros	30.00	Activos financieros	4.992
Pasivos financieros	1.021.720,57	Pasivos financieros	134.838
TOTAL			8.936.932

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

Tabla 16.11. Presupuesto general municipal 2004 (euros)

Ingresos		Gastos	
Impuestos directos	3.404.035,54	Personal	4.206.016,85
Impuestos indirectos	784.008,27	Compra bienes corrientes	2.459.064,18
Tasas y otros imp	902.162,73	Intereses	105.426,92
Transfer corrientes	2.855.446,28	Transfer corrientes	609.884,57
Ingresos patrimón	55.500,00	Inversiones reales	240.394,72
Transfer capital	117.197,36	Transfer capital	0,00
Activos financieros	30.000,00	Activos financieros	30.000,00
Pasivos financieros	117.197,36	Pasivos financieros	614.760,30
TOTAL			8.265.547,54

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

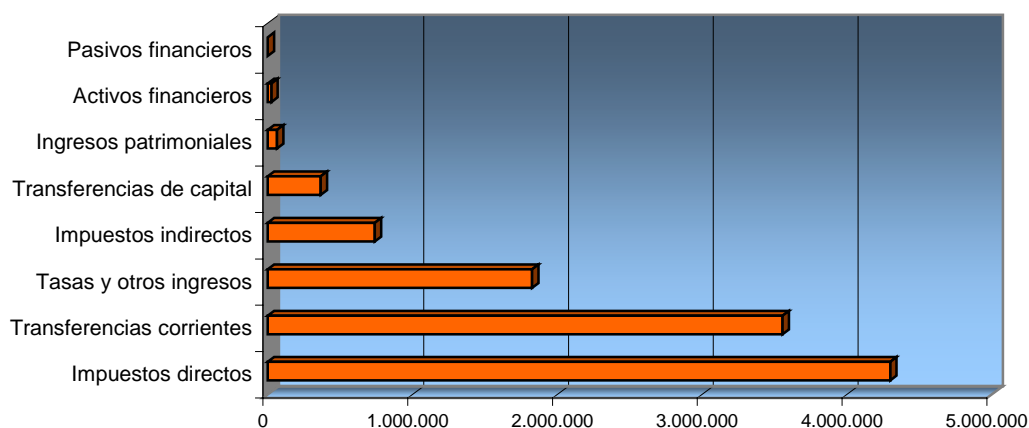
Tabla 16.12. Ingresos correspondientes a la Partida presupuestaria de Alfafar, 2005

Capítulo / apartado	Euros	%
Impuestos directos	4.300.396	39,55
Impuestos sobre bienes inmuebles	2.863.743	66,59
<i>Rústica</i>	27.256	0,95
<i>Urbana</i>	2.836.487	99,05
Impuestos vehículos de tracción mecánica	896.017	20,84
Impuestos valor terreno naturaleza urbana	173.151	4,03
Impuestos actividades económicas	333.565	7,76
Impuestos indirectos	738.544	6,79
Impuestos sobre construcción, instalación y obras	738.544	100,00
Tasas y otros ingresos	1.825.262	16,79
Tasas	875.292	47,95
Precio público para prestación de servicio	537.079	29,42
Contribuciones especiales	0	0,00
Transferencias corrientes	3.555.734	32,70
Transferencias corrientes del estado	3.018.863	84,90
Transferencias corrientes de la comunidad autónoma	386.571	10,87
Ingresos patrimoniales	63.000	0,58
Alienación de inversiones reales	0	0,00
Transferencias de capital	364.425	3,35
Transferencias de capital del estado	0	0,00
Transferencias de capital de la comunidad autónoma	0	0,00
Activos financieros	25.000	0,23
Pasivos financieros	0	0,00
TOTAL	10.872.361	100

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

Como vemos, serán los Impuestos Directos los que mayores ingresos aporten al municipio (39.55% del total), y dentro de estos, los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre vehículos son los más representativos. Tras estos se encuentran las Transferencias corrientes, (sobre todo las transferencias corrientes del Estado), las tasas y los impuestos sobre construcción, instalación y obras.

Gráfico 16.5. Ingresos correspondientes a la partida presupuestaria de Alfafar, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anteriores

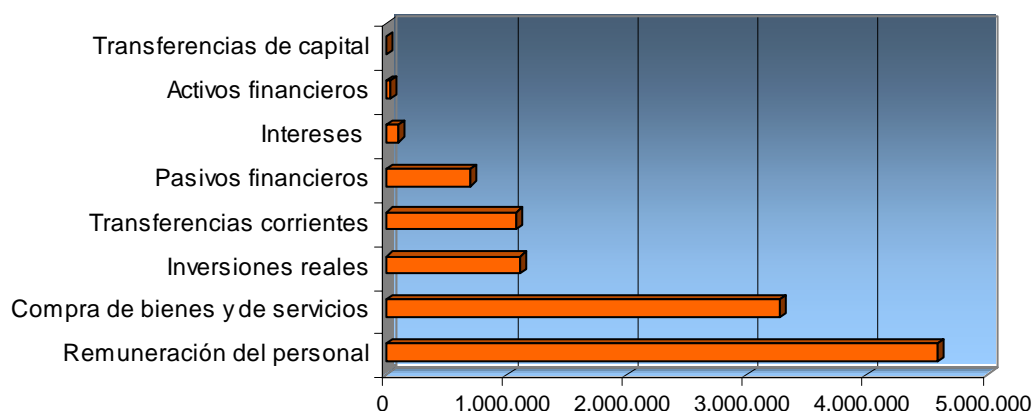
Tabla 16.13. Gastos correspondientes a la Partida presupuestaria de Alfafar, 2005

Capítulo / apartado	Euros	%
Remuneración del personal	4.580.886	42,13
Otros cargos	216.307	4,72
Personal eventual gabinetes	168.236	3,67
Personal funcionario	2.602.761	56,82
Personal laboral	208.610	4,55
Seguridad Social	1.153.969	25,19
Compra de bienes corrientes y de servicios	3.277.780	30,15
Alquileres	63.984	1,95
Reparación, mantenimiento y conservación	138.282	4,22
Material, suministros y otros	2.961.506	90,35
Indemnización por razón del servicio	114.007	3,48
Intereses	102.758	0,95
Transferencias corrientes	1.076.601	9,90
Inversiones reales	1.114.557	10,25
Transferencias de capital	0	0,00
Activos financieros	25.000	0,23
Pasivos financieros	694.779	6,39
TOTAL	10.872.361	100

Fuente: Conselleria de Justícia i Administracions Públiques, 2005

En cuanto a los gastos, vemos como la mayor parte se corresponden con la Remuneración del personal (42.13 %), seguidas de Compra de Bienes Corrientes y de Servicios e Inversiones reales.

Gráfico 16.6. Gastos correspondientes a la Partida presupuestaria de Alfafar, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos anteriores

Consortios

Xarxa Joves.net

En la comarca de l´Horta, desde hace más de una década viene funcionando la **Xarxa Joves.net**: Consorcio para la Red Joves.Net de Recursos de Información y Participación para los Jóvenes ("Xarxa Joves.Net"), donde actualmente 22 Ayuntamientos de la comarca de l´Horta Valencia vienen desarrollando una serie de actuaciones comarcales dirigidas a la juventud de las respectivas poblaciones y del resto de la Comunidad Valenciana. El Ayuntamiento de Alfafar se incorporó en el año 2005 a este consorcio.

El objetivo principal es desarrollar políticas de juventud progresistas basadas en las siguientes claves metodológicas: la participación, la creatividad y la animación, la animación relacional, la información y el trabajo en red- la comarcalidad.

El total de la población de los 21 municipios asciende a 471.015 habitantes, con un promedio del 24% de jóvenes entre 14 y 29 años.

Figura 16.4. Red Xarxa Joves.net

The screenshot shows the website 'xarxa JOVES.net' with a navigation menu including 'Qui som', 'Informació', 'Agenda', 'Fòrums', 'Tauler', 'La galeria', 'La llista', and 'La r'. Below the menu is a search bar and a banner for 'IDEES PER A LA INTERCULTURALITAT'. The main content area is titled 'Viatjar' and contains a table of travel information:

Informació Bàsica		
TIPUS D'ALLOTJAMENT	DOCUMENTACIÓ	ASSEGURANCES
TRANSPORT	ESTIU ALTERNATIU	UNIVERSITATS D'ESTIU

Below the table, there are sections for 'ALBERGS' and 'HOTELS I HOSTALS' with descriptive text. A sidebar on the left lists various areas like 'Joventut', 'Cultura i Festes', etc. A sidebar on the right includes a 'PREGUI EL QUE VOLS' section and a list of links like 'Viatjar', 'Agenda', 'Informació bàsica', etc.

Fuente: www.joves.net

La labor conjunta de los/as técnicos de juventud de los 21 municipios integrantes hasta el año pasado, Alaquás, Aldaia, Albal, Benetússer, Bonrepós i Miramell, Burjassot, Catarroja, Estivella, Meliana, Mislata, Moncada, La Pobla de Farnals, Paterna, Mislata, Picassent, Quart de Poblet, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, y Xirivella, que se traducen en reuniones periódicas de la “Comisión Técnica” del Consorcio y un permanente contacto de las “Comisiones sectoriales” ha posibilitado la mejora progresiva del trabajo realizado en los últimos años, actuación a la cual se incorpora ahora el municipio de Alfafar.

16.4. CONCLUSIONES

- Alfafar forma parte de la **Mancomunitat de L´Horta Sud**, integrada por los municipios de Alaquàs, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Benetusser, Beniparrell, Catarroja, Quart de Poblet, Xirivella, Lloc Nou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Sedaví, Silla y Torrent.
- El **tejido asociativo** en Alfafar está bastante desarrollado, si bien se detecta la inexistencia de asociaciones ambientales o de empresarios inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento
- Además de la Junta de Gobierno y del Pleno Municipal el Ayuntamiento de Alfafar ha constituido otro órgano de gobierno, la **Comisión Especial de Cuentas** integrada por miembros del equipo de gobierno y del resto de partidos políticos con representación en el municipio.
- En los últimos 20 años la **capacidad presupuestaria** de Alfafar ha ido aumentando, pero de forma irregular, presentando picos máximos de presupuestos en los años 1994 y 2005. Según los datos disponibles, se dispone de alrededor de 482 euros/hab/año en cuanto a presupuesto municipal, cifra que se situaría por debajo de la media provincial y autonómica (en torno a los 700 euros/hab/año), pero que estaría en línea con la cifra que presentan municipios vecinos como Benetusser (474 euros/hab/año) o Sedaví (566 euros/hab/año).
- Cabe destacar que desde hace más de una década existe la **Xarxa Joves.net**, consorcio para la gestión y administración de la Red Joves.net de recursos de información y participación de lo jóvenes (Xarxa Joves.net), que pretende potenciar la participación, la creatividad y la animación, la animación relacional, la información y el trabajo en red.